

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 20 DE  
OCTUBRE DEL 2011.**

**Señores/as asistentes**

**Alcalde-Presidente**

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

**Tenientes de Alcalde**

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D. Juan José Martín López

D<sup>a</sup> Cayetana González Peña

D. José M<sup>a</sup> Flores García

D. José Antonio Muñoz Pérez

**Concejales/as**

D<sup>a</sup> Yolanda Castaño Quevedo

D<sup>a</sup> Paloma Cristina M. Esteban Baos

D<sup>a</sup> María Agudo López

D. Anastasio Arevalillo Martín

D. Antonio Rodríguez López

D<sup>a</sup> Ana María Gómez Diego

D. Faustino Pérez Barajas

D<sup>a</sup> María Pilar Vaillo Díaz

D. Juan Pedro Boyero Carrillo

D<sup>a</sup> Mariola Rojas Frías

**Interventor-Acctal**

D. Fernando Escalonilla García-Patos

**Secretaria:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Acuña Gómez

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas con tres minutos, del día veinte de octubre del año dos mil once, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria la de la Corporación D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Acuña Gómez.

No asiste justificando su ausencia la Concejala D<sup>a</sup> Mercedes Giner Llorca del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Alcalde saluda a todos los Concejales/as y al público asistente. A continuación, abre la sesión de este Pleno extraordinario comenzando con el primer punto del orden del día.

**1º. PETICIÓN AULA UNED.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *"DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y EDUCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2011."*

*"Se da cuenta por el Sr. Concejal Delegado de Educación D. José M<sup>a</sup> Flores García de la propuesta que hoy se trae a esta Comisión para elevarla al Pleno Corporativo, del siguiente tenor literal:*

*"Dada cuenta del deseo de esta Concejalía y de este Ayuntamiento de apoyar el acceso a la educación de todos nuestros ciudadanos, mediante la creación de un Aula de la UNED en nuestro municipio.*

*Teniendo en cuenta las competencias que ostentan los Ayuntamientos en materia educativa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 25.2 letra m) de la Ley 7/1985, de 5 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local , así como que entre las funciones que comprende la autonomía de las Universidades, según establece el artículo 2.2.j ) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (modificada por la Ley Orgánica 4/2011, de 12 de abril) esta el posible establecimiento de relaciones con otras Entidades para la promoción y desarrollo de sus fines institucionales.*

*Teniendo en cuenta el informe emitido por la Secretaria General con fecha 4 de octubre de 2011, sobre este asunto.*

*Se considera necesario proponer al PLENO CORPORATIVO LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:*

*PRIMERO.-Solicitar al Patronato del Centro Asociado de la UNED de Talavera de la Reina la apertura de un aula de la UNED en el municipio de Torrijos.*

*SEGUNDO.-Proceder al futuro estudio, y en su caso aprobación de las bases del convenio marco de creación del aula de enseñanza a distancia, cuando se cuente con el oportuno convenio regulador.*

*TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos al Patronato del Centro Asociado de la UNED en Talavera de la Reina, al Concejal Delegado de Educación, dando cuenta además al Consejo Escolar Municipal, en la primera sesión que se celebre para general conocimiento.”*

*Tras varias intervenciones de los/as Sres/as Concejales/as asistentes a la Comisión, por la Presidencia se somete a votación este asunto obteniéndose el siguiente resultado: 4 votos a favor del Grupo Municipal Popular, y 3 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.”*

*Por la Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. José María Flores García, el cual expone:*

*“El tema que vamos a debatir es de vital importancia para nuestro municipio ya que es para la educación de todos nuestros vecinos, como bien decía el Presidente de la Diputación Provincial de Toledo el martes pasado en la inauguración del curso de la UNED en Talavera de la Reina, invertir en educación es invertir en nuestra gente, yo soy de los que cree que no hay que dar peces si no enseñar a pescar. Nuestra sociedad demanda ciudadanos cada vez más especializados y trabajadores cada vez más cualificados, con lo que no es extraño conocer a gente que aún estando trabajando necesitan una mejor calificación para seguir progresando, son personas que por distintos motivos en su vida no pudieron iniciar estudios universitarios y ahora pueden hacerlo. La UNED ha sido en sus cuarenta años cumplidos el medio más utilizado para conseguir esta titulación, titulación que creo recordar que no solo encuadra estudios universitarios, si no también de otra índole como son cursos de capacitación laboral o cursos que se hacen desde el aula abierta, o los distintos Masteres o Doctorados que tiene la universidad. Últimamente el perfil del estudiante de la UNED ha cambiado, ya son chicas y chicos que no quieren salir de su localidad y que prefiere utilizar las tutorías de la UNED para estudiar*

*la carrera elegida. Para Torrijos supone tener una verdadera universidad, ya que la petición de un aula de mayores de 25 años no es sino el comienzo de una futura extensión universitaria del centro asociado de Talavera de la Reina aquí en Torrijos. Este aula permite a los estudiantes tener un espacio físico para las tutorías y además nos permitiría disfrutar de distintas actividades que desde el Centro Asociado de Talavera de la Reina programan como ya están disfrutando los habitantes de Illescas o Quintanar de la Orden. Lo que viene a solicitar el Equipo de Gobierno a este Pleno es la aprobación de la solicitud de dicha aula, este aula ya tiene el visto bueno de la Dirección del Centro así como el principal patrono que es la Diputación Provincial de Toledo, hoy venimos a iniciar el primero de los requisitos que debemos cumplir para que se haga realidad en septiembre del 2012 la inauguración del primer curso de mayores de 25 años, ya en enero del 2011 se envió una carta tanto al Director del Centro Asociado como al Presidente de la Diputación Provincial para expresarles el deseo de este Equipo de Gobierno de abrir dicha aula, recibiendo contestación afirmativa el pasado 28 de septiembre del Centro Asociado en la que nos indican los requisitos para el aula. Espero y deseo que después de esta aula lleguen los distintos grados universitarios que demanden todos los torrijeños. Por todo ello, y fundamentalmente por esta oportunidad que se nos abre a todos los torrijeños pido el voto afirmativo y unánime de todos los Concejales de este Pleno.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

*“Antes de nada, decir que por mucho que tratemos de decir lo importantes que son los puntos a tratar en este Pleno, el día de mañana 20 de octubre será recordado como el día que la banda terrorista ETA dio el cese definitivo a la lucha armada, y creo que en el futuro nos congratularemos y recordaremos el 20 de octubre como el día que dicha banda terrorista ha hecho un comunicado en el cual comunica que deja definitivamente las armas. En cuanto al punto de hoy, yo me imagino que tendremos, como ha dicho el Sr. Flores, todo hablado con el Patronato con la UNED para que se realice este aula y se sigan ampliando como las que tienen en Illescas y en Quintanar de la Orden. A la hora de preparar el Pleno la duda que se nos plantaba, viendo quien son todos esos patronos que tienen la UNED como son la Caja Rural, CCM, Diputación, la Junta, los Ayuntamientos, es si en estos momentos en que están haciendo una serie de recortes en la educación, están como están los Ayuntamientos, CCM está recortando su obra social y cultural, la Diputación que el Sr. Alcalde sabe mejor que nadie como está, la Junta que no contrata interinos que ha retirado 33 CPR, que no va a pagar a los profesores interinos si han trabajado más de cinco meses y medio el verano, todos estos patronos que forman el patronato de la UNED van a seguir apostando por ello y van a abrirse a que un pueblo más, un aula más reciba esos estudios. Por otro lado, aunque no es motivo y no depende para la votación que vamos a dar a este punto, en la Comisión nos habló y ahora también que por lo primero que se va a iniciar es por el acceso de mayores de 25 años, a priori no nos parecía mal, pero luego*

*hemos comprobado que en educación en el Colegio Teresa Enríquez ya hay acceso a la universidad para mayores de 25 años, volvemos a lo que he dicho antes, si estamos intentando todas las Administraciones, sobre todo desde que ha entrado el Partido Popular, no duplicar los servicios que se prestan al ciudadano, creo que nosotros nos deberíamos plantear si es conveniente que después de cinco años que el Colegio Teresa Enríquez está haciendo ya el curso de acceso a la universidad de mayores de 25 años, el hacer una competencia desleal a ese Centro que está dando ese servicio a los torrijeños, salvo que ustedes sepan que la Sra. Dolores de Cospedal vaya a recortar también la educación de adultos; deberíamos plantearnos otras alternativas atractivas para los torrijeños, otros estudios como Derecho, Ingeniería Informática, etc., si que es verdad, como usted ha dicho, que la UNED permite conseguir el tener una carrera sin desplazarse de Torrijos, esto nos parece a mi Grupo político una buena idea. Quiero hacerle a usted una pregunta que en la Comisión no hicimos, y es si tiene usted un coste aproximado de lo que puede costar este aula de la UNED, me imagino que será como el coste que tiene Illescas, esto es importante porque el Ayuntamiento de Torrijos está haciendo también recortes, está subiendo el coste del deporte, de la escuela de música, de la guardería, esta última nos la van a subir con carácter retroactivo desde que ha empezado el curso, y se están quitando servicios como las becas de estudio y el cheque bebé, otras tasas y precios públicos han subido y a lo mejor vamos a invertir un dinero importante en una cosa que ya existe en educación de adultos. Lo que venimos a tratar en este Pleno es la iniciación y la tramitación de esta aula y por tanto nosotros vamos a votar a favor porque nos parece importante que la UNED esté en Torrijos y la gente no tenga que desplazarse, pero si que le pido que bien en Comisión o más adelante nos replanteemos no duplicar los servicios públicos en Torrijos.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejala del Grupo Municipal Popular D. José María Flores García, el cual expone:

*“En primer lugar agradecer el voto afirmativo del Grupo Municipal Socialista, y a continuación aclarar las dudas que se les plantea, en cuanto a la duda sobre los patronos, evidentemente si estamos embarcados en esto es porque tenemos el apoyo del principal patrono que es la Diputación Provincial de Toledo, nos ha dado el O.K. para poder hacer esta petición al igual que el Centro Asociado, este Centro tiene un presupuesto que con la ampliación del Centros de Torrijos se vera ampliado, ellos han echado sus cuentas y han comprobado que si es posible hacerlo. En cuanto al tema de la educación de adultos, decirle que no es incompatible tener varias aulas, quiero recordar que la educación de adultos del Centro de mayores de 25 años va a ir dirigido a un tipo de estudiante que va más encaminado hacia la Universidad de Castilla-La Mancha, universidad presencial, mientras que en la UNED es para el que va a hacer una carrera, en Illescas pasa lo mismo, hay dos Centros de mayores de 25 años, el aula de educación permanente de adultos y el aula de UNED. En cambio el año pasado, según me confirmó la Concejala de Cultura del Ayuntamiento de Illescas tuvieron 60, este año ya tienen 80 y tienen previsto para el año que viene empezar con el grado de Derecho. Como he dicho en mi primera intervención, esto es un pequeño germen de lo que luego puede ser y estudiar que es lo que más les interesa estudiar a los torrijeños. Luego hay una*

*serie de temas colaterales que ha tratado el Sr. Arevalillo, ha dicho que el CAI lo vamos a cobrar con carácter retroactivo, esto no es así, ha sido un error de imprenta, no era esa la orden que se tenía dada, si que se va a subir los recibos pero no con carácter retroactivo, la redacción de la carta ha sido totalmente errónea y ha dado al equivocado. En cuanto al cheque bebé, este Gobierno no ha quitado el cheque bebé, quiero recordarle señor Arevalillo que el cheque bebé es un programa que estableció este Equipo de Gobierno en la legislatura pasada, pero que no establecimos al día siguiente de las elecciones, si no que hubo que negociar con dos empresas que intervenían en el programa, y ahora estamos es ese proceso de negociar con esas empresas o con otras empresas para que sigamos con el cheque bebé y esto si que será con carácter retroactivo y todos los padres desde el mes de mayo pasado lo podrán cobrar.*

El señor Alcalde toma la palabra y dice que esta aula de UNED es para que todos nos felicitemos, Torrijos merece tener aunque sea solamente un germen de sede universitaria, este es un buen comienzo. Las propuestas que ha hecho el Grupo Municipal Socialista son coherentes y hay que tenerlas en cuenta.

El Sr. Alcalde somete a votación este asunto, quedando aprobado por unanimidad con 16 votos favorables de los señores/as Concejales/as asistentes al Pleno.

## **2º. EXPEDIENTE Nº 9/2011. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y EDUCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2011.”*

*“Se da cuenta por la Sra. Concejala de Hacienda Dª Cayetana González Peña de esta modificación presupuestaria por crédito extraordinario, y se facilita copia del informe de Intervención, y de la siguiente propuesta de la Concejala de Hacienda del siguiente tenor literal:*

*“Visto el informe que antecede, considerando la no existencia en el presupuesto de la corporación de crédito en partida presupuestaria para asumir gastos ya realizados en el ejercicio 2010, el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores, se propone a la Corporación Municipal:*

*1º. La aprobación de un Expediente de CRÉDITO EXTRAORDINARIO financiado con préstamo a largo plazo financiado por el Instituto de Crédito Oficial, cifrado en las siguientes cantidades:*

### **CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

<b>PRESUPUESTO GASTOS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
1711 63200	Inversión de reposición asociada funcionamiento de	49.255,82

	los servicios	
		49.255,82 €

#### MEDIOS DE FINANCIACIÓN

PRESUPUESTO INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
91100	Préstamos a largo plazo de entes del sector público	49.255,82
	<b>TOTAL</b>	<b>49.255,82 €</b>

*2º. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo esta Modificación por un plazo de 15 días para presentación de alegaciones, que si no fueran presentadas, este acuerdo se entenderá que queda aprobado definitivamente.*

*Tras varias intervenciones de los asistentes a la Comisión, por la Presidencia se somete a votación este asunto obteniéndose el siguiente resultado: 4 votos a favor del Grupo Municipal Popular, y 3 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.”*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> Cayetana González Peña, la cual expone:

*“Vamos a ser muy breves porque creo que ustedes no necesitan mayor explicación de la casuística de este punto porque es fácil de entender y dar el apoyo de su Grupo. Encontrándose facturas de aplicar en el presupuesto del 2010 por un importe total de 49.255,82€ y para cuya contabilización en el presupuesto del 2011 vamos a realizar la concertación de una línea de crédito con el Instituto de Crédito Oficial según el Decreto Ley 8/2011, para ello es necesario llevar a cabo una modificación presupuestaria de crédito presupuestario, les pedimos que apoyen todas nuestras propuestas en el día de hoy, porque en este caso no discutimos que nos guste más o menos las obras o que sean de una o de otra forma, simplemente queremos que hagan un ejercicio de responsabilidad, que voten a favor de asumir una obligación que contrajimos en el 2010, obligación que fue necesaria para adquirir un mejor resultado en la obra de rehabilitación del parque Arco de Toledo tan necesaria por el lamentable uso que se hacía de el, modificación que tiene los vistos buenos de las correspondientes áreas, y para ello como bien saben es necesario hacer una modificación presupuestaria. Estamos hablando del carácter específico de un determinado gasto a realizar y la posibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores, os propongo que votéis a favor de la aprobación de un expediente de crédito extraordinario financiado con préstamo a largo plazo financiado por ICO por un total de 49.255,82€, desglosados en dos facturas cada una de ellas por un importe 34.450,27€ una, y la otra por un importe de 14.805,55€, ambas corresponden a la empresa de Antonio Miguel e Hijos, todo ello, por supuesto, con el informe positivo de Intervención y de Secretaría, por todo ello les pido que voten a favor.”*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Ana María Gómez Diego, la cual expone:

*“En primer lugar, quiero hacer constar que en el informe de Intervención existe un error en el cuadro resumen resultante de la modificación presupuestaria,*

aparecen consignados 47.255,82€ como importe de la modificación cuando realmente son 49.255,82€, y por lo tanto la cifra final del gasto estaría en 9.434.477,82€ y tendrían que corregir también la cifra resultante de superávit. Con respecto a la propuesta que nos realizan, tenemos las dudas siguientes: primero, ¿porqué las facturas solicitadas no están incluidas en el ejercicio en curso 2011?, como sería preceptivo a la elaboración de los presupuestos, por otro lado, nos ha sorprendido la falta total de información respecto a las facturas a las que hace mención esa modificación presupuestaria, en la Comisión en la que se nos dio traslado de los puntos a tratar en este Pleno, dijimos que deberíamos contar con toda la documentación correspondiente de esas facturas, entre esa documentación debería estar la inscripción de los trabajos de mejora acometidos y las correspondientes certificaciones emitidas por los Servicios Técnicos Municipales. Tal y como acordamos en su momento, nos personamos en el día de ayer en el Ayuntamiento para retirar la información solicitada y para sorpresa nuestra nos hemos encontrado con las fotocopias de ambas facturas solamente; solicitamos en aquel momento que nos fuera aportada el resto de la documentación, la memoria de los trabajos que se han realizado así como las certificaciones emitidas, y hoy se nos ha comunicado que la señora González ha dicho que se lo trasladáramos por escrito la petición. Le recuerdo a la Sra. González, que yo se que lleva ya tiempo trabajando en este Ayuntamiento, por cierto que ahora que nos dedicamos mucho a decir quien está trabajando a dedo y quien no, no sé si conoce el ROF, en el artículo 14 dice: “todos los miembros de las Corporaciones Locales tienen derecho a obtener del Alcalde o Presidente de la Comisión de Gobierno cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los Servicios de la Corporación y resulten precisos para el desarrollo de su función”, así mismo y en el artículo 15 dice: “no obstante lo expuesto en el número 1 del artículo anterior, los Servicios Administrativos Locales estarán obligados a facilitar la información sin necesidad de que el miembro de la Corporación acredite estar autorizado en los siguientes casos, cuando se trate del acceso a los miembros de la Corporación que ostenten delegaciones o responsabilidades de gestión a la información propia de las mismas y cuando se trate del acceso de cualquier miembro de la Corporación a la información y documentación correspondiente de los asuntos que hayan de ser tratados por los órganos colegiados de que formen parte, así como a las resoluciones o acuerdos adoptados por cualquier órgano municipal”. Entiendo que no le resulte agradable el traer al Pleno de hoy una muestra más de su ineficacia como gestores por no haber contado con estas facturas para pasarlas al presupuesto de este año, pero es que además, no han abandonado la política oscurantista y la línea que practican con esta Oposición, no es de extrañar por tanto que la moción presentada por este Grupo en el Pleno anterior no votaran ustedes a favor si tenemos en cuenta que pueden aparecer facturas en cualquier cajón. Nos han presentado una modificación presupuestaria adjuntando dos fotocopias de facturas fechadas en el 2010 que no tienen visado alguno, que no vienen respaldadas por ninguno de los Técnicos Municipales y que han aparecido por generación espontánea en algún cajón, y de las cuales no hemos tenido conocimiento hasta el día de la Comisión a

pesar de que se nos podía haber dado conocimiento de las mismas si es que ustedes las habían tenido a lo largo de cualquier Comisión que se haya desarrollado a lo largo de este año. En ningún momento debía de haberse dado el caso de esta modificación teniendo en cuenta que se trata de dos facturas correspondientes al año 2010 y que en su momento debieron estar incorporadas al presupuesto de gasto del ejercicio 2011. Ustedes realizan los presupuestos con una absoluta falta de rigor, tienen un serio problema, y es que ni saben ni controlan el gasto que realizan; es de suponer que debe de existir una memoria en la que quede reflejadas las supuestas mejoras o modificaciones realizadas en el proyecto en cuestión con las que ustedes debieran haber contado para la realización de este presupuesto, aquí no nos vale decir que no pagamos porque no nos pagan, no pagamos sencillamente porque gastamos más de lo que debemos y más de lo que podemos, no tenemos control alguno sobre los gastos que estamos realizando. Ustedes vienen a demostrar dos cosas, que no tienen control sobre el gasto y ni les interesa ni les preocupa, en la factura el único concepto que aparece es el de "trabajos realizado en la obra de rehabilitación del parque Arco de Toledo", el proyecto de rehabilitación del parque Arco de Toledo había supuesto hasta el momento, alrededor de 540.000€, se había financiado una parte con dos Planes E del año 2009, uno por importe de 220.819€ en el que consta rehabilitación del parte, otro por importe de 54.000€ como adecuación del centro de transformación y 182.000€ que fueron a parar a la bombonera con fondos propios del Ayuntamiento que provenían de la venta de parcelas del polígono industrial La Atalaya, más la jardinería a cargo del convenio con Gestagua, y ahora las facturas que nos encontramos de la empresa Antonio Miguel e Hijos, aún no hemos terminado porque he de suponer que el cambio que se ha hecho ahora de la gravilla por césped artificial veremos la factura en cualquier momento. Es realmente lamentable que a estas alturas estemos pagando todavía sus excesos a la hora de contratar a lo grande, su forma de adjudicar las obras durante toda la legislatura de forma fraccionadas y ajustadas al tipo traen como consecuencia que en lugar de optar más empresas a concurso y con proyectos a la baja, nos embarquemos con el primero que nos parece y demos por bueno lo habido y por haber. Esta remodelación del parque Arco de Toledo desde el principio ha sido un despropósito y un despilfarro, por si no eran suficientes los 600.000€ que se habían gastado hasta ese momento incorporaron el proyecto estrella de la bombonera que nos ha costado a los torrijeños 180.000€ y además se trata de una construcción de difícil amortización, que a día de hoy no presta servicios y que además a fecha 22 de diciembre tenía una deuda con este Ayuntamiento de 8.000€, a día de hoy he de suponer que esta cerrada porque en ningún momento la hemos visto con actividad alguna y teniendo en cuenta la rebaja del canon que hicieron y que debía de ir cobrándose la deuda que hasta entonces tenía acumulada con el Ayuntamiento, pueden darse dos casos, que se haya podido cobrar hasta el día de hoy y hallamos recuperado los 8.000€ de la deuda anterior o que todavía hallamos incrementado aún más esa deuda. Desafortunadamente ni por los costes ni por la movilidad le vamos a poder dar el mismo destino que le hemos dado al chiringuito que se instalo en la calle Jabonerías otro millón de pesetas que se ha enviado a un destino incierto y que nunca ha tenido utilidad alguna. De vuelta al tema que nos ocupa, también le digo que por una vez tengan un poco de prudencia y que esta modificación

*esté en todo momento condicionada a la concesión del crédito ICO, que lo contemplen y figure así en la propuesta de resolución que al final se determine.”*

Por la Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> Cayetana González Peña, la cual expone:

*“En primer lugar veo que si es necesario explicarles a ustedes que es el sentido de la responsabilidad, es necesario que hagamos una modificación presupuestaria como Ayuntamiento responsable, que nosotros si lo somos no como otras Administraciones aunque a usted no le parezca importante, somos conscientes de nuestra responsabilidad en todo momento, en primer lugar con los ciudadanos de Torrijos a los que nos debemos en cada momento buscando lo mejor para nuestro municipio y por ello fuimos capaces de ver la necesidad de la rehabilitación del parque Arco de Toledo, rehabilitación que no podrán negar muy aceptada por todos los torrijeños, por ello, igualmente aceptamos toda mejora que pueda hacerse en un proyecto con el único fin de la búsqueda del mejor resultado posible, porque además estamos en pleno derecho de hacerlo como muy bien saben ustedes que también las hicieron, y en segundo lugar, somos responsables también con cualquier obligación a la que nos hayamos comprometido, cosa que no pueden decir otras Administraciones supramunicipales, por cierto ambas estuvieron gobernadas por miembros de su Partido, el Partido Socialista, somos responsables frente a cualquier empresa con la que nos comprometimos y por tanto vamos a tomar las medidas necesarias para hacer frente a las obligaciones que tenemos con ellos, en este caso como en todos vamos a ser totalmente transparente e informar al ciudadano de todo lo que estamos haciendo, esta modificación presupuestaria corresponde a las dos modificaciones que se hicieron en el proyecto inicial parque Arco de Toledo por una cantidad de 34.450,27€ y otra por 14.805,55€ ambas de la empresa Antonio Miguel e Hijos. Por ello, les pedimos que abandonen su negativa a todo lo que este Ayuntamiento propone, dejen a un lado su opinión sobre la obra que puede gustar o no y apoyen con su voto la modificación presupuestaria necesaria para hacer frente al pago de nuestras obligaciones y no dejar a la deriva a una empresa con todo lo que ello conlleva.”*

Por la Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Ana María Gómez Diego, la cual expone:

*“Una prueba de que no votamos todo en contra es que en el punto anterior hemos votado a favor porque nos parecía interesante. Respecto a las responsabilidades y sus compromisos, nos parece muy bien que se comprometan, lo que no nos parece bien y al suministrador también es que ustedes luego se olviden de pagar, porque unas facturas que están fechadas en febrero y junio del 2010, que estemos a estas alturas para hacer una modificación presupuestaria para poderla pagar, es señal de que se ha olvidado. Yo no sé si ustedes acostumbran a pagar facturas de las que*

*solamente tengan un documento similar al que nos han entregado, porque yo veo esto y por mucho que me cuenten salvo que vea otra cosa en concreto, difícilmente puedo saber de que se trata, y este Grupo Municipal desde luego no va a votar a favor para que se haga una modificación presupuestaria, ni por 40.000€, ni por 30.000€, ni por 20.000€, sin saber claramente a que se corresponde. Le agradecería dos cosas, la primera que nos aclarase a que correspondne, la segunda que nos aclarase en que circunstancias han estado esas facturas a lo largo de casi dos años, y entonces podremos considerar cual va a ser el voto que el Grupo va a determinar.”*

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, obteniéndose el siguiente resultado: 9 votos favorables de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, y 7 votos en contra de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

### **3º. EXPEDIENTE Nº 1/2011 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y EDUCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2011.”*

*“Se da cuenta por la Sra. Concejala de Hacienda Dª Cayetana González Peña de la propuesta de Alcaldía-Presidentencia del siguiente tenor literal:*

*“D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrijos, en el ejercicio de las facultades que me atribuye la Legislación vigente, propongo al Pleno la adopción de los siguientes Acuerdos:*

*Ante la presentación de facturas correspondientes a trabajos realizados por Antonio Miguel Alonso e Hijos, S. L., por obras de ampliación del parque Arco de Toledo, en el departamento de Intervención, correspondientes al ejercicio 2010.*

*Visto el informe de Intervención de fecha 14 de octubre de 2011, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.*

*En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes Acuerdos:*

*PRIMERO: Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes correspondientes al ejercicio 2010 que se relacionan a continuación:*

<i>Tercero</i>	<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
<i>Antonio Miguel Alonso e Hijos, S. L.</i>	<i>Obras de ampliación del Parque Arco de Toledo</i>	<i>34.450,27</i>
<i>Antonio Miguel Alonso e Hijos, S. L.</i>	<i>Obras de ampliación del Parque Arco de Toledo</i>	<i>14.805,55</i>
	<i>TOTAL:</i>	<i>49.255,82</i>

*SEGUNDO: Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2011, el importe total de las obligaciones anteriores, con cargo a la partida 1711 63200 una vez aprobado definitivamente el expte. nº 9 de modificación presupuestaria.”*

*Vistos los informes elaborados por la Intervención y Secretaría sobre este asunto, y tras varias intervenciones de los asistentes a la Comisión, por la Presidencia se somete a votación este asunto obteniéndose el siguiente resultado: 4 votos a favor del Grupo Municipal Popular, y 3 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.”*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> Cayetana González Peña, la cual expone:

*“Este punto es colación del anterior, una vez aprobada en este Pleno la modificación para hacer frente al pago de las dos facturas pendientes del año 2010, es necesario abrir un expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito para regularizar tales gastos que no han sido aplicados en ninguna partida del año anterior, por tanto, para regularizar tales gastos debe procederse al reconocimiento extrajudicial de crédito reconociendo las mismas obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores. Aprobando el reconocimiento de los créditos que antes tratábamos en el punto anterior del Pleno, las obras del parque Arco de Toledo por 34.450,27€ y obras en el parque Arco de Toledo por 14.805,55€, así el total de las obligaciones anteriores se aplicarían con cargo al presupuesto del ejercicio 2011, si se aprueba el expediente de modificación presupuestaria del que estamos hablando. Dicha modificación como bien saben ustedes, porque también ustedes realizaron muchas en sus legislaturas cuando gobernaban, podrá realizarse por medio de créditos extraordinarios establecidos en el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales. Por ello, pedimos su voto favorable esperando que haga uso al menos una vez de su responsabilidad.”*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Ana María Gómez Diego, la cual expone:

*“Volvemos otra vez sobre lo mismo, en este punto el informe de la Intervención Municipal es muy claro, indica que se establece la posibilidad del reconocimiento correspondiente de ejercicios anteriores si por cualquier causa no lo hubiera sido en aquel al que corresponde. La pregunta sigue siendo la misma, ¿donde estaban esas facturas y porque no se han reflejado en el presupuesto del 2011?; desconozco si ustedes tienen por norma o están acostumbrados a que las facturas de los gastos, que ustedes deben y que ustedes adjudican y aprueban, aparezcan en las dependencias administrativas de este Ayuntamiento de un año para otro. El gasto excesivo y continuo que viene realizando este Ayuntamiento, y en este caso, el nulo control que se ha ejercido sobre él, son sin duda gran parte de los motivos por lo que hoy se nos está pidiendo que votemos a favor de un reconocimiento extrajudicial, porque bien se trata de eso o se trata de la falta de rigor que hemos apuntado*

*anteriormente. Visto desde aquí, tienen ustedes un serio problema de gestión, de ejecución y de control del presupuesto con respecto al reconocimiento extrajudicial de crédito de una deuda, de unas facturas que sabemos, supuestamente, que se trata de unas mejoras, porque ustedes los dicen ya que nosotros físicamente no tenemos absolutamente nada que lo certifique, de una inversión que se supone liquidada y finalizada. Les voy a decir una cosa que es realmente curiosa, y es que las facturas de este suministrador Antonio Miguel Alonso e Hijos, cuando entran en el Ayuntamiento para su certificación generalmente para evitar liquidaciones de IVA suelen venir en facturas preformas, una vez que se realiza la aceptación de las certificaciones y aparece el pago, aparece ya con número de factura definitiva, pero esto es una cosa que se la quería comentar. Por otro lado, quiero decirles lo mismo que anteriormente, hagan el favor de indicarnos cuales son las mejoras que se hicieron sobre el proyecto y que responden a estas facturas. Nos parece también que al igual que en la modificación presupuestaría que se ha presentado anteriormente se trata de ponerse la venda antes de tener la herida, y se lo voy a explicar, el sentido común y la prudencia aconsejaría en ambos casos haber traído a este Pleno la aprobación de solicitud del crédito ICO, y una vez aprobado y concedido, realizar la correspondiente modificación y el reconocimiento extrajudicial de deuda de esas facturas, entiendo igualmente que en la propuesta anterior dicho reconocimiento debe estar en todo momento condicionado a la concesión de la línea de crédito ICO, y así se lo solicitamos, debe figurar en la propuesta de resolución que se vota hoy; previamente hemos consultado con los servicios de Intervención de este Ayuntamiento, y en este sentido, la Sra. Interventora entiende al igual que nosotros que aunque pueda tramitarse no sería definitiva hasta la concesión del crédito, por lo que tampoco entendemos las prisas que tienen ustedes para tramitarlo todo conjuntamente.”*

\* Abandona la sesión el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, siendo las 20:40 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> Cayetana González Peña, la cual expone:

*“Nosotros estamos pidiendo que se paguen dos facturas del 2010 que sirvieron para mejorar el proyecto de rehabilitación del parque Arco de Toledo, como bien les he explicado anteriormente somos un Equipo de Gobierno responsable, que mejoramos y mejoraremos todo lo que esté en nuestra mano para que Torrijos sea un pueblo puntero con las mejores instalaciones y zonas verdes, una obra que no podrán negar la buena acogida que ha tenido entre todos los torrijeños, que ha mejorado la zona, que ha hecho que el parque sea utilizado por todos; el reconocimiento extrajudicial de crédito es un mero tramite para poder cumplir con nuestras obligaciones, nuestro primer objetivo es pagar a todos nuestros proveedores. Vuelvo a repetirles que no deberían fijarse en si les gustó o no la obra, si no que la Administración es la primera que debe dar ejemplo con el pago y la responsabilidad, por esto pedimos su voto a favor. No estamos pidiendo un reconocimiento extrajudicial para pagar 6.000€ en facturas de comilonas, de cocochas de bacalao, de perdiz salvaje, de chivas de doce años que ustedes dejaron sin pagar y el Equipo de Gobierno del Partido*

*Popular tuvo que asumir haciendo frente a una obligación que no le correspondía y para la que ni siquiera había previsión presupuestaria, a la que tuvimos que aprobar igualmente un reconocimiento extrajudicial de crédito que ustedes votaron en contra, y para el reconocimiento extrajudicial de crédito que ustedes aprobaron el día 16 de mayo del 2007, once días antes de las elecciones con facturas del 2003 y 2005 en comidillas, así va España y Castilla-La Mancha con gente como ustedes que no quieren hacer frente a las obligaciones que se comprometen con sus propias firmas.”*

\* Se incorpora a la sesión el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, siendo las 20:48 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Ana María Gómez Diego, la cual expone:

*“Yo por lo que estoy viendo, o ustedes no se enteran o lo que quieren es que no se enteren los demás, lo único que queremos es que nos aclaren cuales son las mejoras a las que hacen referencias estas facturas, no estoy diciendo que no son responsables. Le vuelvo a repetir por si no lo tiene claro que según el ROF no tenemos necesidad de solicitarlo por escrito, son ustedes quienes nos lo tienen que dar, no se trata de que sea nuestro derecho, es su obligación, partiendo de eso yo no pongo en duda su responsabilidad. Tengan en cuenta que ustedes son especialistas en sacar facturas de los cajones, eso sí sin un apoyo que justifique, porque creo recordar que de muchas de esas facturas tampoco había ninguna firma, ni nada que se hiciera reconocer, por ese motivo nos quedaremos sin saber que han sido estas mejoras al igual otras cuantas facturas que nos encontremos. La transparencia que predicán ya vemos en que se queda, la responsabilidad dudosa, la gestión dudosa, el rigor dudoso y la transparencia también al igual que sus intenciones. Como pueden suponer, el voto de este Grupo Municipal va a ser en contra.”*

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, obteniéndose el siguiente resultado: 9 votos favorables de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, y 7 votos en contra de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

#### **4º. SOLICITUD LÍNEA DE CRÉDITO ICO.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y EDUCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2011.”*

*“Se da cuenta por la Sra. Concejala de Hacienda D<sup>a</sup> Cayetana González Peña de la propuesta que se trae a esta Comisión consistente en solicitar al ICO una línea de crédito para cancelar algunas deudas que se tienen por parte de este Ayuntamiento con varias empresas.*

Vista la siguiente propuesta de Alcaldía-Presidencia:

*“D. Juan José Gómez Hidalgo Palomo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrijos, en el ejercicio de las facultades que me atribuye la Legislación vigente, visto los informe de Intervención y de Tesorería de fecha 14 de octubre de 2011, propongo al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:*

*1º. Solicitar al Instituto de Crédito Oficial la concertación de una operación de endeudamiento de las reguladas en el RD Ley 8/2011 por el importe total de 239.126,47 €*

*con la siguiente relación de facturas:*

<b>TERCERO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>OBLIGACIÓN RECONOCIDA O PENDIENTE DE APLICAR AL PRESUPUESTO</b>
<i>Antonio Miguel Alonso e Hijos S.L.</i>	<i>34.450,27</i>	<i>Obligación pendiente de aplicar al presupuesto</i>
<i>Antonio Miguel Alonso e Hijos S.L.</i>	<i>14.805,55</i>	<i>Obligación pendiente de aplicar al presupuesto</i>
<i>Antonio Miguel Alonso e Hijos S.L.</i>	<i>49.940,55</i>	<i>Obligación reconocida en presupuesto</i>
<i>Antonio Miguel Alonso e Hijos S.L.</i>	<i>55.636,41</i>	<i>Obligación reconocida en presupuesto</i>
<i>Antonio Miguel Alonso e Hijos S.L.</i>	<i>50.191,69</i>	<i>Obligación reconocida en presupuesto</i>
<i>Top 30 S.L.</i>	<i>34.102</i>	<i>Obligación reconocida en presupuesto</i>
<b>TOTAL</b>	<b>239.126,47 €</b>	

*2º. Dar traslado de estos acuerdos al Instituto de Crédito Oficial, a Secretaría, a Intervención y a la Concejala Delegada de Hacienda para general conocimiento.*

*Tras varias intervenciones de los/as Sres/as Concejales/as asistentes a la Comisión, por la Presidencia se somete a votación los acuerdos anteriormente expuestos, obteniéndose el siguiente resultado: 4 votos a favor de la aprobación del Grupo Municipal Popular, y 3 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.”*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> Cayetana González Peña, la cual expone:

*“Antes de empezar con este punto, quería recordar que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con el anterior Gobierno del Partido Socialista tiene tan solo 2.800 millones de euros en facturas en cajones. Con respecto al tema de la solicitud de una línea de crédito ICO, en primer lugar creo que es necesario explicar debido al estrangulamiento de otras Administraciones hacia el Ayuntamiento de Torrijos nos ha hecho asumir una serie de pagos, que en principio y según convenio, no nos correspondía. Este Equipo de Gobierno vamos a hacer uso de la solución que se nos ofrece desde el Instituto de Crédito Oficial aprovechando la línea de Entidades Locales de*

*2011 para la cancelación de deuda de las Entidades Locales con empresas y autónomos con obligaciones de pago de antes del 30 de abril del 2011. Esta operación tiene una única finalidad, permitir a esta Administración la cancelación de sus obligaciones, ser responsable con las obligaciones que ha adquirido y se ha comprometido. Las condiciones de este crédito nos han parecido las más adecuadas, os informo que no son negociables, son iguales para cualquier Entidad que las solicite, el tipo fijo será 6,5% tipo TAE, el tiempo de amortización es de 3 años, sin comisiones y se puede pedir un máximo del 25% de lo que nos corresponde en la participación de los tributos del Estado, por tanto, no vamos a usar ni el 50% de lo que podríamos. La totalidad del préstamo ICO que vamos a pedir es de 239.126,47€, del mismo desglose las dos facturas que venimos tratando en los puntos anteriores, una de 34.450,27€ y otra de 14.805,55€, factura del 2011 de la obra de la Avda. del Pilar, la liquidación de la misma de 50.191,69€, factura del rocodromo de la pista de las Colonias de 34.102,00€, factura de la tubería de impulsión de 49.940,55€ y factura, igualmente, de la tubería de impulsión de 55.636,41€ lo importante en cualquier caso es que demos una solución a los problemas. Ustedes nos ofrecieron su ayuda para salir de este mal momento y por ello pedimos su voto favorable, porque aquí de lo que se trata es que las empresas puedan cobrar sus facturas, seguir en el mercado con sus trabajadores, dando en un ejercicio de responsabilidad el balón de oxígeno que este en nuestra mano.”*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Ana María Gómez Diego, la cual expone:

*“Respecto a esta solicitud de línea de crédito ICO por importe de 239.126,00€ queremos hacer constar una serie de circunstancias que aparecen en el informe de Intervención y que obviamente no se han dicho. Atendiendo al informe de Intervención emitido al respecto, resaltar que el artículo 5 dice textualmente: “se establece una línea financiera que se diseñara para que posibilite preferentemente la cancelación con autónomos de pequeñas y medianas, PYMES, considerando así mismo la antigüedad de las deudas”, en este primer punto hemos echado en falta algunas facturas que creemos son anteriores a estas y que no han aparecido todavía por ningún lado, entre ellas tenemos una de un suministrador eléctrico que ustedes lanzaron a este Grupo en una Comisión, esta fechada en 2008 y todavía no ha aparecido el pago por ningún sitio, por otro lado, también tenemos la fachada del edificio fantasma de la calle Año de la Ciencia, lleva hecha un par de años y todavía no se ha pagado, no sé si también aparecerá o es que el suministrador nos la ha perdonado y regalado. En el punto 7 del mismo informe de Intervención, se dice: “desde 2011 hasta la amortización del crédito que será en el 2014, si las liquidaciones de presupuesto se cierran con remanente de tesorería negativo comportara la prohibición de realizar inversiones nuevas en el ejercicio siguiente financiadas con endeudamiento sean estas materiales o financieras directas o indirectas a través de subvenciones concedidas a Entidades dependientes”, así como el punto 11 en el que hacen mención al ahorro neto de la Corporación, que lo sitúa en negativo en 826.687,90€, por lo que con*

conformidad con lo establecido en el Real Decreto Ley 8/2010, del 20 de mayo, en el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, no se podrán formalizar nuevas operaciones de crédito a largo plazo, y que además el Pleno de la Corporación deberá adoptar un plan de saneamiento financiero a realizar en un plazo no superior a tres años y en el que se adopten medidas de gestión tributarias y financieras así como presupuestarias que permitan como mínimo ajustar a cero el ahorro negativo. Es decir, están ustedes hipotecando cualquier posibilidad de inversión a través de la línea de crédito para unos cuantos años, es más, en vista del cierre del presupuesto del año 2010, un cierre deficitario y las previsiones para el presente ejercicio, se podría decir que después de haber despilfarrado en cuatro años 11 millones de euros en obras megalómanas de coste, han conseguido descapitalizar el Ayuntamiento y cerrar las puertas para cualquier línea de crédito, lo que añadido a los créditos que ustedes mismos renegociaron en la anterior legislatura y que están a punto de finalizar su periodo de carencia, podríamos concluir que nos enfrentamos a la peor situación económica vivida en este Ayuntamiento. Un remanente de tesorería que a 31 de diciembre de 2010 se había reducido en dos millones de euros, restando escasamente 150.000€ unos beneficios por venta de parcelas de casi 7 millones de euros, de los que a día de hoy ustedes disponen de 700.000€, pues ya en el ejercicio en curso habían presupuestado en ingresos 1.027.000€ y ya hemos visto que ha tenido que tirar de otra partida 156.000€ más con cargo al remanente restante. Facturas pendientes de pago conocidas o encontradas por casi 240.000€ y que nos van a costar además los 30.000€ de intereses, se van a situar en 270.000€, es una hipoteca del bienestar, las inversiones y los servicios con los que debería contar Torrijos. En cuanto a la operación financiera en si, esto es lo que podemos apuntar. Si entramos a ver las facturas para las que se solicita el pago, todavía es más curioso, nos volvemos a encontrar 50.191€ que se supone que corresponde a la liquidación de las obras de la Avda. del Pilar, de la cual ya se han liquidado alrededor de 600.000€, 245.000€ de un Plan E, 60.000€ de otro Plan E del mismo año 2009, que eran para mejora del alumbrado, 231.000€ de fondos propios procedentes del beneficio del polígono La Atalaya para pavimentación, y el convenio de Gestagua, zonas verdes y parterres que será alrededor de 60.000€, y ahora una nueva factura fechada en febrero del 2011 por un importe de 50.191€, eso respecto a una de ellas, pero sin duda las otras dos son todavía más llamativas, tenemos dos facturas del mismo suministrador que las anteriores por las obras de unas tuberías de impulsión desde el pozo de la Cañada Real Segoviana hasta el deposito del agua, son 108.000€ y es curioso porque en una acta de Gobierno de fecha 13 de abril, se aprueban las certificaciones de ambas facturas, una con un importe de 49.940,55€ y otra de 55.636,00€, y se da traslado de estos acuerdos a Secretaría y a todos los demás; las facturas 18 y 13 de Antonio Miguel Alonso e Hijos, en la del 13 de abril aparece la aceptación de ambas certificaciones y en una posterior y a petición del interesado, de la empresa de suministros Antonio Miguel Alonso e Hijos, aparece la petición de un endoso de esas facturas al Banco Sabadell, aceptando y ordenando el pago de ese endoso al Banco Sabadell, por tanto, nos cabe la duda de que si en algún momento estas facturas, dado que la Junta de Gobierno a la que hago referencia es del mes de mayo, pueden haber sido abonadas, en este caso adosadas al Banco Sabadell, tal como solicitó el suministrador y ustedes admitieron. Con estos antecedentes

*pueden entender que el voto de este Grupo Municipal va a ser en contra de esta solicitud de línea de crédito ICO. Lo primero que tienen que hacer, es entregar toda la documentación solicitada y expedientes de estas obras y por supuesto que si la colaboración que han aceptado y que nosotros les ofrecimos en su momento para un verdadero plan de saneamiento que devuelva el equilibrio financiero a este Ayuntamiento, pasa por la ocultación de información o los hechos consumados y que solo redundan en el empobrecimiento de las arcas municipales, va a ser muy complicado que reciban cualquier tipo de apoyo desde esta bancada.”*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> Cayetana González Peña, la cual expone:

*“Creo que es de recibo explicar que nos estamos viendo abocados a tomar medidas como consecuencia de la mala actuación del anterior Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que nos adeuda la friolera de más de 2 millones de euros, y la mala previsión e insólita del Estado al calcular la parte del tributo del Estado que nos corresponde y que en este año son 493.000€ a devolver por Torrijos al señor Zapatero, como consecuencia de todas estas deudas que nos hacen afrontar, no podemos pagar nuestras obligaciones como habíamos previsto, porque nosotros si teníamos un plan de previsión, un plan de austeridad para asumir la realidad. Insólito es también el caso del convenio hidráulico que ya desde el 2008 nos debe la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la que nos tenía que haber pagado la tubería de impulsión, esa de la que usted habla, a la que ahora también tenemos que afrontar, esto no sé si tratarlo de factura de cajón de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o de irresponsabilidad, un amigo me decía, ¡consejitos vendos pero para mi no tengo!, pues eso les digo yo, la obra hidráulica necesaria para mejorar la calidad del agua de Torrijos, que ustedes están negando pagar, que la Junta nos debe 49.950.55€ y 55.636,41€; en uno y otro caso los Gobiernos del Partido Popular está demostrando que en momentos complicados busca soluciones, no agacha la cabeza como la avestruz, no hace como Zapatero, adelantar elecciones. Buscamos soluciones siempre en cada momento, prueba de ello es la medida que ha tomado la Diputación de Toledo presidida por Arturo García Tizón en la que nos ofrece a todos los pueblos un plan de saneamiento, por lo menos nosotros actuamos, no bajamos la cabeza, no somos unos cobardes, por eso pedimos que apoyen esta medida, aunque ya veo que no vais a apoyar esta ni vais a apoyar ninguna que favorezcan a los torrijeños.”*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Ana María Gómez Diego, la cual expone:

*“En cuanto a los malos cálculos de los tributos, tengo la sensación de que ustedes no se han enterado de que han calculado mal, han calculado mal lo que habían gastado, se les ha olvidado que tenían facturas pendientes, han calculado mal los ingresos puesto que han tenido que hacer alguna*

*modificación presupuestaria de 25 millones de fondos propios del Ayuntamiento. Respecto a que la Junta les debe 49.000€ correspondientes a la subvención de esta obra que acabamos de hablar, es curioso que se los pague en el 2008 si ustedes aceptan las certificaciones en abril del 2011. Por otro lado, respecto al comentario que ha hecho antes de las facturas en los cajones de la Junta, pues la Junta ha sido sometida a una auditoria, si este Ayuntamiento también se sometiera a una auditoria aparecería cierto número de facturas en los cajones.”*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> Cayetana González Peña, la cual expone:

*“Las obras de que esta hablando, son obras ejecutadas por el convenio 2010, y vuelvo a decir, ¡consejitos vendo pero para mí no tengo!”*

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, obteniéndose el siguiente resultado: 9 votos favorables de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, y 7 votos en contra de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

#### **5º. PETICIÓN A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL PLAN DE SANEAMIENTO EXTRAORDINARIO.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y EDUCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2011.”*

*“Se incluye la urgencia de esta propuesta de Alcaldía-Presidencia de fecha 18 de octubre de 2011.*

*Se da lectura por parte del Sr. Alcalde de la siguiente propuesta:*

*“PROPUESTA DE ALCALDÍA DE TORRIJOS DE SOLICITUD A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO DE LA APROBACIÓN DE UN PLAN DE SANEAMIENTO EXTRAORDINARIO DE LAS CORPORACIONES LOCALES, PARA SU DEBATE EN PLENO EXTRAORDINARIO DE 20 DE OCTUBRE DE 2011*

*La situación económica actual por la que atraviesa este municipio hace necesaria la aportación de recursos financieros extraordinarios a fin de hacer frente a los servicios públicos mínimos que debe prestar a sus ciudadanos.*

*La deuda que distintas Administraciones Públicas mantienen actualmente con el municipio puede llevar a que obligaciones básicas tales como pago de nóminas, suministros, atenciones a la infancia, Tercera Edad, políticas de empleo y otras muchas queden colapsadas y no atendidas en el presente ejercicio presupuestario. El total de la deuda adquirida por entidades supramunicipales al Ayuntamiento de Torrijos asciende a 2.125.060,04 euros.*

*Por todo ello y en atención a las competencias constitucionales y legales de que disponen las Diputaciones Provinciales, la Alcaldía del Ayuntamiento de Torrijos solicita al Pleno de la Corporación que:*

1.- Se requiera de la Excm. Diputación Provincial de Toledo que, de forma urgente, apruebe un Plan de Saneamiento extraordinario de las Corporaciones Locales a fin de hacer llegar recursos financieros a los municipios de la provincia con los que atender las necesidades más perentorias de gastos.

2.-Dar traslado de estos acuerdos a la Excm. Diputación Provincial de Toledo, a la Intervención Municipal y a la Concejala Delegada de Hacienda para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

Tras varias intervenciones de los/as Sres/as Concejales/as asistentes a la Comisión, por la Presidencia se somete a votación este asunto obteniéndose el siguiente resultado: 4 votos a favor del Grupo Municipal Popular, y 3 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde, el cual expone:

“Ustedes tienen sobre la mesa la propuesta de Alcaldía, saben bien de que va la cosa, de lo que se trata es de darle soporte y de empujar desde los Ayuntamientos de la Provincia a que desde la Diputación se apruebe este plan de saneamiento. Habrán escuchado en los medios que se va a aprobar, mañana en el Plenario de la Diputación vamos a aprobar este Plan de Saneamiento por importe de 6 millones de euros para todos los Ayuntamientos de la Provincia repartidos de forma igualitaria bajo criterio de población. Yo como responsable del área económica de la Diputación he tenido mucho que ver con ello, les aseguro que con esta responsabilidad mi máximo empeño es ayudar a los Ayuntamientos en la situación difícil que tenemos, de hecho creo que se han conseguido hasta ahora medidas pioneras que nunca antes se habían conseguido, como es el adelanto de la liquidación de nuestros tributos al 90%, y ahora este plan de saneamiento que vamos a aprobar mañana, que por otro lado tuvo el voto favorable de su Grupo Socialista en la Comisión Informativa de Economía y Hacienda celebrada en la Diputación el pasado lunes y que yo presidí. Saben como son estas cosas, lo dije en la Comisión Informativa, propuestas, mociones de Alcaldía que nos solicitan nuestros partidos, otras veces ustedes han traído también este tipo de mociones al Plenario igual que nosotros. Yo lo que les pido es que apoyen la propuesta de forma favorable.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“En este punto del orden del día simplemente decir algunas manifestaciones en el sentido siguiente, el nombre que se da a plan, plan de saneamiento extraordinario de las Corporaciones locales, nos parece un nombre demasiado ambicioso para lo que realmente se trata. Esta bien, aunque en el fondo nosotros dudamos de la utilidad de esta propuesta, de esta aprobación hoy en el Pleno, porque realmente, como usted muy bien ha dicho, prácticamente se sabe que se va a aprobar mañana en el Pleno de la Diputación, también lo hemos visto en los medios de comunicación, en ruedas de prensa del

*Presidente de la Diputación con el Portavoz Jaime Ramos y el propio Diputado Delegado del Área de Hacienda Juan José Gómez-Hidalgo en el sentido de ya anunciar estas medidas, por lo tanto, no va a poder llegar siquiera la petición de este Pleno a la Diputación antes de mañana para que sea tenida en cuenta. Por lo tanto, es un poco como hacer un intento de campaña de imagen que los gobernantes tienen de vez en cuando a bien hacer. En definitiva, es más una campaña de imagen que lo que realmente se pretende, en el fondo son 6 millones de euros, es una cantidad importante, pero no deja de ser poco más o menos un plan de urgencia para municipios que se ha venido haciendo en los últimos años en la Diputación Provincial; los tres últimos años pasados, creo recordar, que el Ayuntamiento de Torrijos, me corrigen si me equivoco, más o menos le ha tocado unos 30.000€, con esto quiero decir que esto ya se venía haciendo y no se daba tanta parafernalia para hacerlo, simplemente se buscaba a final de año aquellas partidas que habían quedado sin utilizar, se buscaban los remanentes que habían quedado sin cubrir, quizás se indagaba también en años anteriores, como me dijo el propio Alcalde que se había hecho en esta ocasión. En el fondo se trata de todo eso, de ver de que cantidad se dispone para darla a los Ayuntamientos. En la Comisión Informativa, ahora si que lo ha dicho, no nos dijeron que criterios se iba a seguir a la hora de hacer el reparto de estos fondos, nosotros íbamos a proponer, lo traía aquí que figurara en la propuesta de aprobación por parte del Ayuntamiento, que el reparto sea reglado en la misma proporción que se hace el reparto de los fondos de los planes provinciales, es decir, en función del número de habitantes, pero ya lo ha dicho el propio Alcalde, por lo tanto supongo que se hará así, lo digo de esta forma porque entiendo que si se hace por número de habitantes, lógicamente Torrijos que es el cuarto o quinto municipio de la Provincia de Toledo tendrá muchos más fondos que si se hace con otros criterios distintos, eso aunque tenga salvedades, se podría poner en la propuesta de la solución para dar más fuerza al propio Equipo de Gobierno de la Diputación para que se haga de esta forma. Decir que nosotros vamos a votar a favor de este punto.*

*Me gustaría decir referente al punto anterior, que en el turno de la Concejala de Hacienda ha hecho referencia a cosas y quisiera contestarla porque la Viceportavoz nuestra actual no formaba parte en aquel momento en la Corporación Municipal por eso no ha contestado. Ha hecho referencia a que nosotros dejamos facturas en los cajones por valor de 6.000€, yo le digo que eso es falso, esas facturas según el informe de Intervención aparecieron en el Ayuntamiento de Torrijos en febrero del 2009, es decir, cuando su Grupo llevaba gobernando dos años, por lo tanto malamente podíamos haber visto nosotros esas facturas, recordarle también que esas facturas, que ustedes las aprobaron y nosotros no; teníamos muchas dudas, una duda que muchas de ellas venían sin firma, otras sí, y muchas de ellas estaban ya prescritas con el propio informe de Intervención que decía que estaban prescritas porque había pasado más de tres años desde la emisión de la factura. Yo no sé donde estuvieron esas facturas, ni se como aparecieron después en el cajón del Concejal de Hacienda, lo cierto es que en el Ayuntamiento no entraron hasta febrero del 2009, por tanto malamente podíamos haber aprobado nosotros esas facturas, simplemente esa aclaración. Lo que nos interesa a nosotros ahora es saber cuantas facturas tiene pendiente de pagar el Ayuntamiento. Nosotros, efectivamente, ofrecimos nuestra colaboración a la hora de hacer*

*ese plan económico financiero, lo que si le digo es que nosotros no vamos a hacer un cheque en blanco para que ustedes traigan aquí a aprobar cualquier cosa, usted a apelado a la responsabilidad de este Grupo, etc., nosotros la responsabilidad la tenemos, fíjese si la tenemos que nosotros hemos gobernado durante ocho años este municipio y en fin, tengo aquí una relación de muchas obras y mejoras que hemos hecho, por decirle simplemente algunas, se terminaron las obras del Palacio, se hizo la nueva Biblioteca, la Plaza de San Gil, el Centro Ocupacional D. José Portero, Centro de Atención Temprana, remodelación del Centro de Salud, el CDT por la Junta, etc., veintitantas obras que tengo aquí que a lo mejor hay más debates en las que pueda decírselas, no es cuestión de hacerlo ahora. Lo que quiero decir con esto es que nuestro Grupo tiene la responsabilidad que tiene en cada momento, y a ustedes les toca ahora la responsabilidad de gobernar. Nosotros seguimos con el ofrecimiento de prestarles la ayuda que podamos hacer, lo que también les pedimos es lealtad con el Grupo de la Oposición, y que no nos traigan aquí un expediente con una fotocopia de esas facturas, cuando esas facturas ya las han aprobado ustedes en Junta de Gobierno, las han aprobado dos veces, una al aprobarlas el gasto en la certificación y el pago, y otra al mes siguiente cuando dicen que en vez de pagarlas al suministrador se pague en endoso al Banco de Sabadell. Por tanto, lo que queremos es que nos aclaren que es lo que ha pasado con eso, mi compañera Viceportavoz lo que les decía es que queremos información. Usted sabe que no hace falta que le pidamos por escrito ningún tipo de información cuando son temas que están incluidos en el orden del día el Pleno, yo no voy a tener que pedir a usted por escrito un tema que está en el orden del día del Pleno, si tiene alguna duda, hay está la Sra. Secretaria para que le lea los artículos 14 y 15 del ROF, los cuales ha leído anteriormente mi compañera, para que le saque de dudas. Esta claro que nosotros vinimos a la Comisión, en la Comisión hay muchos papeles que no podemos ver en el momento, les dijimos que vendríamos al día siguiente, vinimos el martes y no teníamos toda la documentación, vinieron ayer mis dos compañeras y las dijeron que lo pidieran por escrito. Yo no sé si eso lo conoce el señor Alcalde, pero si vamos a estar otra vez con el debate aquel famoso de dos expedientes que pedimos y que al final tuvimos que pedir un Pleno extraordinario para que se nos facilitara, entiendo que no estamos otra vez para hacer ese tema. Lealtad por parte de la Oposición en todo lo que pueda hacer, pero también pedimos lealtad por parte del Equipo de Gobierno para no ningunear de esta forma, y que nos den la documentación necesaria para que podamos venir a este Pleno con toda la información precisa. Por tanto, vamos a aprobar esta propuesta. Decirle que no se puede hacer alusiones a personas que no se pueden defender, como ha hecho alusiones al Presidente Zapatero, decirle que al final el Presidente Zapatero será recordado como el Presidente que acabo con ETA.”*

El señor Alcalde toma la palabra y dice:

*“Voy a ceñirme al punto brevemente, cuando se hizo la rueda de prensa el lunes pasado, explicó mi compañero Delegado de Cooperación que los criterios*

*que se iban a establecer en la Convocatoria de Subvenciones van a tratar que sean similares que los que están establecidos para los planes provinciales, con esto no le estoy diciendo que vayan a ser idénticos porque mañana en Junta de Gobierno se aprueba la convocatoria de subvenciones, y luego es una cosa de dirimir por los Grupos políticos en la Diputación. No le quito la razón de lo que ha dicho con respecto a la propuesta, es verdad que se ha anunciado ya y lo que se pretende es dar un empujoncito, un soporte, que llegue también este documento desde el Ayuntamiento de Torrijos como creo que han llegado de muchos Ayuntamientos. Nosotros hemos hecho el Pleno cuando hemos podido y si puedo mañana temprano me llevare el acuerdo. Sobre lo último que ha dicho, me ha parecido tan infantil señor Pérez Barajas una persona de su categoría decir que el Presidente Zapatero será recordado como el Presidente que ha acabado con ETA, no, primero está por ver que esta banda terrorista haya acabado a pesar de su anuncio, porque muchos anuncios han hecho a los largo de 50 años y su final definitivo no será hasta que no esté perfectamente verificado por quien tenga que hacerlo. Señor Pérez Barajas con ETA ha acabado la Sociedad Española, no un Gobierno Socialista, de momento sabemos que estaba todo preparado para tratar de paliar y tapar otras cosas. Pero bueno, yo creo que ha sido una reflexión un poco infantil.”*

El Sr. Alcalde somete a votación este asunto, quedando aprobado por unanimidad con 16 votos favorables de los señores/as Concejales/as asistentes al Pleno.

-----

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las veintiuna horas con veinte minutos, de lo que, como Secretaria, doy fe.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE,**

**LA SECRETARIA,**